



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplentes de CARINI, Silvana del 30/08 desde 29/10 -CUDAP: EXP-UNC:  
0043850/2019

---

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Profesora CARINI, SILVANA MARIEL (Legajo N° 47.116), para faltar al desempeño de sus funciones en catorce (14) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229) que se detallan más adelante, desde el 30/08/2019 hasta el 29/10/2019:

- MALDONADO, ANGÉLICA (Legajo N° 55.870), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura II y en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.
- RUPIL, MARIA VICTORIA (Legajo N° 48.696), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura V.
- GIGENA, ELIANA (Legajo N°43.600), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua del Curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso al Colegio.

Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3º.- Las profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.